

AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con el contenido de la Circular IEPC.SA.020.2022, de 02 de junio de 2022, suscrita por la Encargada de Despacho de la Secretaría Administrativa de este organismo electoral local, por el que hace del conocimiento que con motivo a la conclusión del Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, y en cumplimiento al Acuerdo IEPC/JGE-A/032/2022, de la Junta General Ejecutiva de este organismo electoral local y conforme con lo establecido en el artículo 2, numerales 3 y 4, del Reglamento Interior de este Instituto, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO, que a partir de la presente fecha el horario de labores de este organismo electoral local** será el establecido en el Manual para la Administración de los Recursos Humanos del IEPC Operaciones Ordinarias, **de 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.**

Lo anterior se hace del conocimiento del público en general, de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 88, numeral 4, fracciones III y XV del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; y 24, numeral 2, fracciones I, II y III del Reglamento Interior de este Instituto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a **02 de junio de 2022.**- El Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, **Manuel Jiménez Dorantes.**- Rubrica.